

Asunción, 8 de marzo de 2019

Nota AFD N° 147/2019

Señor
HERNÁN COLMÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: Solicitud de Prórroga a lo requerido por Circular SB. SG. N° 00080/2019 de fecha 06 de marzo de 2019.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en relación a la Circular SB. SG. N° 00080/2019 de fecha 06 de marzo de 2019, ingresada como Expediente AFD N° 155 de fecha 07 de marzo 2019, mediante la cual se requiere el cumplimiento de todas y cada una de las observaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa practicada a la entidad, al cierre del Ejercicio 2018, cuyas regularizaciones deberán ser informadas en un plazo máximo de tres días (3) hábiles posteriores a la recepción de la citada Circular.

Al respecto, informamos que la AFD remite a la Superintendencia de Bancos (SIB), con periodicidad trimestral, los siguientes reportes: Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y Avance de Ejecución de los Planes de Mejoramiento (APM), conteniendo el detalle de las observaciones, recomendaciones, planes de acción, responsables y plazos de cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditorías Externas y Organismos de Control (AGPE, SIB, CGR), dentro de los diez (10) días posteriores a la culminación de cada trimestre; de conformidad con el formato establecido en la Resolución AGPE N° 323/2014 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

En tal sentido, se señala que estamos en proceso de elaboración de los mencionados informes de seguimiento, por lo que solicitamos una prórroga hasta el 10 de abril del corriente año, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Circular de referencia.

Sin otro particular y a la espera de un despacho favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.


EDGAR PAREDES
Miembro del Directorio


JOSÉ MACIEL
Presidente


MESA DE ENTRADA
Sup. Intendencia de Bancos
AURELIO AGUILERA ACOSTA

